



EL DATO

## Mensaje claro garantizar sus derechos a todas



### REGISTRO

Se deben dar de alta en la página web del instituto para que conozcan el tema



### PRIMER PASO

Capacitaciones para que sepan qué es y no normalizar actitudes ni comportamientos



### META

Llegar a las 37 legisladoras y 583 alcaldesas, regidoras y síndicas para los 3 años de su cargo



### EN EL PAÍS

El IEEM se convierte en el organismo electoral número 25 que se suma a esta estrategia

Fotografía: Tania Contreras

# IEEM apoyará a mujeres en cargos de elección popular

**El objetivo.** El órgano electoral puso en marcha la Red de Mujeres Electas, que busca capacitarlas, asesorarlas y si es necesario denunciar para prevenir la violencia política por razones de género

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) puso en marcha la Red de Mujeres Electas de la entidad, para dar acompañamiento durante el ejercicio del cargo a 37 legisladoras y 583 presidentas, regidoras y síndicas y para prevenir que sean víctimas de violencia política en razón de género.

El IEEM se convierte en el organismo público electoral número 25 del país que se suma a esta estrategia nacional, donde por primera vez permanecerán cerca de las mujeres electas para capacitarlas, asesorarlas y si es necesario ayudarlas a denunciar este delito y lo que corresponda.

La consejera electoral Patricia Lozano Sanabria, quien presidirá esta red, indicó que el mensaje principal para to-



No hay plazo para cerrar esta convocatoria. ARCHIVO

das las que hoy tienen una encomienda a nivel legislativo o municipal, es que no están solas y no pueden permitir que se vulneren sus derechos de ninguna manera.

Durante la sesión del Consejo General del IEEM, donde se aprobó el documento operativo de la red, los y las representantes de los partidos políticos se congratularon con este paso que da el órgano electoral para prevenir la violencia política de género y avanzar en el proceso democrático.

Lo mismo ocurrió con él y las consejeras electorales, quienes indicaron que estarán atentas al tema a través de la Unidad de Género y seguirán atendiendo los pendientes, como la creación de la unidad de erradicación de violencia que atendería lo que les mandata la ley.

Por lo que invitaron a las que hoy ocupan un cargo a nivel legislativo o municipal para que se den de alta en la red a través de la página web del Instituto Electoral, donde está un micro sitio para el registro, así como conocer todo lo relacionado con el tema.

En conferencia de prensa, la presidenta de la red, Patricia Lozano, subrayó que con esto se podrá darles acompañamiento en otro de los espacios donde más casos de violencia política de género se han presentado: en el ejercicio del cargo.

Señaló que el primer paso será capacitarlas para que identifiquen qué es violencia política de género y no se normalicen actitudes o comportamientos en el servicio público, donde no les pueden negar el mismo presupuesto que se les da a otra áreas afines, tampoco les pueden

### CLAVES

#### Denuncias

El año pasado el IEEM recibió 72 por violencia política en razón de género, de las cuales sólo hay 3 personas sancionadas.

#### Respaldadas

"Esta es la primera vez que a nivel nacional y estatal se dará este acompañamiento. No están solas".

#### Contribución

Esto servirá para visibilizar más el problema y generar mayor conocimiento del tema, tanto de mujeres como de varones.

ocultar información, impedir que se expresen en reuniones públicas o presionarlas para el libre ejercicio de sus funciones.

El registro arrancó ayer aunque no hay plazo para cerrar esta convocatoria, pero lo ideal es que desde ahora se inscriban para que vayan a la par del aprendizaje del resto, porque entre las primeras acciones será las capacitaciones para que identifiquen las situaciones que encuadran en este tipo penal.

El objetivo es llegar a las 37 legisladoras y 583 presidentas municipales, regidoras y síndicas, para poder estar cerca de ellas durante los tres años que estarán al frente del cargo, luego que han sido muy comunes las denuncias, donde llegan al puesto y no las dejan ejercer o les ponen trabas. ■

IEEM

# Visualizarán violencia política

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

## Operará la Red de Mujeres Electas para prevenir, denunciar y evaluar

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dará seguimiento a los casos de violencia política en razón de género, mediante el documento operativo de la Red de Mujeres Electas.

Hasta ahora, de 72 casos registrados en materia de violencia política, únicamente tres han sido sancionados.

Después de la realización de una sesión ordinaria de este organismo, en donde se aprobó dicho punto, la consejera Patricia Lozano Sanabria informó que, para su adecuada aplicación, realizarán una revisión periódica de este mecanismo.

"Lo que tendremos como resultado de esta red va a ser una línea de evaluación y estadística, con el propósito de tomar acciones en específico. Esto irá muy de la mano con la coordinación que tenemos con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCE) y con el INE", aseveró.

Si bien señaló que esperarán los resul-

tados electorales en la elección extraordinaria de Atlautla, hasta ahora cuentan con el registro de 580 mujeres, de las cuales 47 son alcaldesas; 85 síndicas municipales y 448 son regidores municipales.

"Creo que con el esfuerzo que estamos realizando llegaremos a la meta para que todas las mujeres puedan inscribirse en la red", externó.

Recordó que en la realización de los comicios ordinarios del pasado 6 de junio del 2021, registraron un total de 72 casos de violencia política en razón de género, y solamente se sancionó a tres personas, cuyos datos se encuentran en la lista nacional que fue creada para este propósito.

"Se trata de acciones conjuntas que realizamos con el Instituto Nacional Electoral (INE), la AMCE y 25 Organismos Públicos Locales Electorales (Oples)".

Se trata, dijo, de una actividad que se registra como consecuencia de las acciones que efectuaron en el proceso ordinario y de la próxima elección extraordinaria que se llevará a cabo en Atlautla, una vez que se cuente con los registros por parte de los partidos políticos.

"Con el propósito de realizar la protección de datos personales de las mujeres,



SANDRA HERNÁNDEZ

**La página del IEEM tiene un botón de accesos para que todas las personas que ocupen un cargo en la entidad puedan acceder.**

**Patricia Lozano Sanabria** explicó el proceso.

nosotros únicamente proporcionaremos información estadística, con lo cual se complementará un mapa con todos los datos del país", dijo Lozano Sanabria.

Cabe mencionar que esta red cuenta con ocho objetivos específicos en cinco líneas estratégicas de prevención, forma-

ción, mentorías, seguimiento y vinculación, denuncias, evaluación y estadística, con el propósito de contar con datos estadísticos y visualizar el tema.

En la entidad se podrá hacer uso de la base de datos que ya se generó a través de mujeres electas, para la sororidad.



# Aprieta instituto electoral la violencia política

Avala el Consejo del Instituto el Documento Operativo de la Red de Mujeres Electas 2022

ALMA RODRÍGUEZ

**D**urante el Proceso Electoral 2021 se presentaron 72 denuncias por violencia política en razón de género, acreditando conductas de tres personas sancionadas por el Tribunal Electoral del Estado de México y que actualmente se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas.

La consejera a cargo de la Red de Mujeres, Patricia Lozano Sanabria, detalló que el total de mujeres electas en el Proceso Electoral Local 2021 fueron: 37 mujeres que integran la Legislatura local, 47 presidentas municipales, 85 síndicas municipales y 448 regidoras municipales.

La Red de Mujeres, dijo, cuenta con diversos objetivos como informar y capacitar sobre la prevención, atención y denuncia de la violencia, dar a conocer las instancias de apoyo, las medidas de protección, medidas cautelares, y generar datos estadísticos sobre el clima de violencia que viven las mujeres en el ejercicio del cargo.

Con este antecedente, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó el Documento Operativo de la Red de Mujeres Electas 2022, con el que se busca prevenir y atender posibles casos de violencia política

## APUNTE

### CONDUCTAS Y OMISIONES

Destaca difamar, calumniar, o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas con el objetivo de menoscabar su imagen pública.

Se considera violencia política: restringir la participación en comisiones, comités u otras instancias a su cargo; discriminarlas por encontrarse en estado de embarazo, parto, puerperio y lactancia; impedir su toma de protesta al cargo; imponerles sanciones injustificadas, impidiendo o restringiendo el uso de sus derechos políticos; ocultarles información o proporcionar información falsa; así como divulgar o revelar información personal y privada de las mujeres que ejerzan una función pública, entre otras.

en razón de género.

En este documento se dijo, no sólo se podrán sumar las mujeres que aspiren a un cargo en la elección extraordinaria de Atlautla, sino también aquellas que en la actualidad ocupan un cargo de elección popular para redoblar los esfuerzos y eliminar aquello que no abone a la democracia.

Al respecto, representantes de partidos políticos y consejeras electorales se pronunciaron a favor de la medida implementada para erradicar toda expresión de violencia y evitar replicar el escenario de 2021, en donde la elección ordinaria de Atlautla fue anulada por los tribunales al registrarse casos de violencia política.

Al respecto, la consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, recordó que pese a que se ha dado un primer paso, aún quedan pendientes, entre ellos, la creación

de una Unidad de Erradicación de la Violencia que brinde atención a precandidatas y candidatas en procesos electorales, periodistas y defensoras de derechos humanos, y que se encuentra mandatada en el Código Electoral.

La consejera, Paula Melgarejo Salgado, pidió a las mujeres confiar en la Red, asegurando que sus datos estarán debidamente protegidos y es considerada como una herramienta eficaz para promover e impulsar temas de género, respeto de los derechos político-electorales y de equidad.

Por lo que respecta a la Red de Mentoría, se informa que es otro mecanismo al cual se pueden sumar mujeres que ocupan cargos de elección popular, con el fin de que compartan sus conocimientos y experiencias en el ejercicio del cargo con quienes integran la Red de Mujeres Electas.